

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 104	Fecha : 05/09/2023	Documento :
Concepto :		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
48.00	UNIDAD	CHALECO TIPO DRY FIT UNISEX TALLA M		
2.00	UNIDAD	CINTA ELÁSTICA DELIMITADORA PARA RECREACIÓN Y DEPORTE DE POLIÉSTER 5 cm X 50 m COLOR AMARILLO FOSFORESCENTE		
96.00	UNIDAD	CONO DE PLÁSTICO PARA ENTRENAMIENTO 15 cm		
12.00	UNIDAD	ESCALERA PARA ENTRENAMIENTO PSICOMOTRIZ DE POLIPROPILENO 8 PELDAÑOS X 3.60 m		
2.00	UNIDAD	INFLADOR PARA PELOTA		
32.00	UNIDAD	JUEGO DE AJEDREZ		
10.00	UNIDAD	PELOTA DE BASQUETBOL Nº 5		
16.00	UNIDAD	PELOTA DE CUERO DE FUTBOL		
16.00	UNIDAD	PELOTA DE CUERO PARA BALONMANO Nº 1		
16.00	UNIDAD	PELOTA DE CUERO PARA BALONMANO Nº 2		
10.00	UNIDAD	PELOTA DE CUERO PARA BASQUETBOL Nº 7		
18.00	UNIDAD	PELOTA DE CUERO SINTETICO PARA VOLEIBOL Nº 5		
26.00	UNIDAD	PELOTA DE FUTSAL Nº 3.5		
16.00	UNIDAD	PELOTA DE GOMA DE VOLEIBOL		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 104	Fecha : 05/09/2023	Documento :
Concepto :		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
120.00	UNIDAD	PLATO DE PLASTICO PARA SEÑALIZACION DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

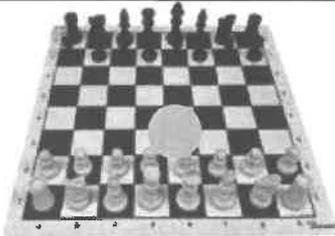
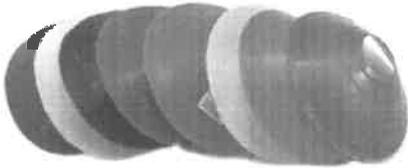
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

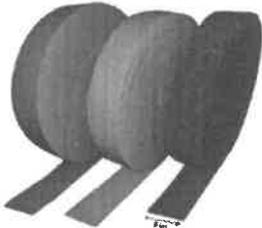
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL PROGRAMA WIÑAQ CUSCO-2023.

DEPENDENCIA SOLICITANTE.	DIRECCIÓN DE GESTION PEDAGOGICA – DOCENTES RESPONSABLES DE LA INTERVENCION PEDAGOGICA WIÑAQ.
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN.	Adquisición de material deportivo para el programa Wiñaq en los talleres deportivos en las instituciones educativas focalizadas
FINALIDAD PUBLICA.	La presente adquisición del material deportivo para la intervención pedagógica "Wiñaq" que son talleres Deportivos recreativos en II.EE focalizadas en el ámbito de la UGEL CUSCO beneficiara a la niñez, adolescencia y juventud participante en dichos talleres en la preparación físico deportiva de los estudiantes y en la practica de una vida activa y saludable de todos los participantes.
VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.	El presente requerimiento permitirá desarrollar los talleres deportivos recreativos del programa Wiñaq en las instituciones educativas focalizadas.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN.	<p>JUEGO DE AJEDREZ Código SIGA: 23.52.0004.0014 Características técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El juego de Ajedrez está compuesto por un tablero, fichas y empaque. El tablero <ul style="list-style-type: none"> • será de cartón contra placado de un espesor de 3 mm como mínimo, empastado • y plastificado en mate. El tablero será plegable en dos y medirá un total de 43.5 • cm x 43.5 cm con una tolerancia de 2.0 cm por cada lado, en los bordes superior • e inferior deben ir impreso las letras de la "A" hasta la "H", una letra por cada • columna y en los bordes lateral es deben ir impresos los números del "1" hasta • el "8", un número por cada fila. El tablero deberá tener 64 casillas cuadradas de • 5 cm x 5 cm, con distribución de 8 x 8 alternando casillas de color negro o verde • y color blanco. • Las fichas plásticas serán de polipropileno en color negro y marfil o crema, de • tamaño profesional con base recubierta de felpa, franela, velur, paño lenci o tela • aterciopelada. Tamaño del Rey 9.5 cm +/- 0.5 cm y peso 27.3 gramos +/- 3 • gramos, las demás fichas a proporción. • Incluye reglamento e instrucciones del juego impreso. Ambos en castellano. • El empaque será una caja de cartón "Maul e" mini mo cali bre 22, fuli color, el • tamaño de la caja debe ajustarse al tamaño del tablero y las fichas, los mismos • que podrán introducirse de forma cómoda. • Deberá contar con registro sanitario emitido por DIGESA visible en cada juego • de ajedrez.

"Décenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	 <p>Imagen referencial</p>
	<p>INFLADOR PARA PELOTA Código SIGA: 23.99.0002.0003 Características técnicas Está compuesto por mango, cuerpo y manguera. Capacidad: 100 psi. Mango con forma ergonómica, resistente a los golpes. Acero inoxidable para mayor resistencia a la corrosión. Cabeza dual que permite el uso de válvulas europea (Presta), americana (Schrader) y Dunlop. Base abatible, de plástico. Largo 58 cm Diámetro 45 mm Peso 800 g Incluye válvula para inflables y balones</p> 
	<p>PLATO DE PLÁSTICO PARA SEÑALIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Código SIGA: 23.99.0002.0048 Características técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los platos para entrenamiento serán de polietileno flexible, (al pisarlo se deforma, pero regresa a su forma original). • Tendrá una altura de 5 cm +/- 0.5 cm y un diámetro en la base de 20 cm +/- 1.5 cm. • <input type="checkbox"/> Color: flúor verde, rojo, amarillo o azul 
	<p>CINTA ELÁSTICA DELIMITADORA DE POLIESTER COLOR FOSFORESCENTE DE 5 CM X 50 M Código SIGA: 23.94.0009.0356 (Rojo), 23.94.0009.0357 (Verde), 23.94.0009.0358 (Amarillo), 23.94.0009.0359 (Azul) Características técnicas</p>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<ul style="list-style-type: none"> • La cinta elástica para delimitar campos, estará hecho de poliéster merceriz. Ancho de 5 cm +/- 0.3 cm y un espesor mínimo de 1.2 mm. • Presentación: rollos de 50 m, como mínimo. • Colores: flúor rojo, verde limón, amarillo o azul.  <p style="text-align: center;"><small>imagen referencial</small></p>
	<p>PELOTA DE CUERO PARA BASQUETBOL N° 7 Código SIGA: 23.94.0006.0090</p> <p>Características técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compuesta por cuatro (4) capas • Una capa exterior de cuero sintético y superficie rugosa con un patrón de puntos en relieve. • Una segunda capa hecha de goma o caucho. • La tercera capa compuesta por una bobina de nylon o poliéster • La cuarta capa es la cámara de butilo o látex con válvula intercambiable. • Peso: de 567 gramos a 650 gramos inflada. • Medida de circunferencia: de 74.9 cm a 78 cm. • El fabricante de la pelota es una empresa o MARCA que fabrique otros modelos de pelotas de basquetbol que cuenten con el sello de calidad de la FIBA o se utilicen en campeonatos o competencias oficiales. • Debe incluir una aguja de metal con acople universal de rosca y redecilla de nylon o poliolefina. 
	<p>PELOTA DE BASQUETBOL N° 5 Código SIGA: 23.94.0006.0013</p> <p>Características técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compuesta por cuatro (4) capas • Una capa exterior de superficie rugosa con un patrón de puntos en relieve de cuero sintético. • Una segunda capa hecha de goma o caucho, • La tercera capa compuesta por una bobina de nylon o poliéster • La cuarta capa es la cámara de butilo o látex con válvula intercambiable. • Peso: de 450 g a 500 g inflada. • Medida de circunferencia: de 66 cm a 73 cm. • El fabricante de la pelota es una empresa o MARCA que fabrique otros modelos de pelotas de basquetbol que cuenten con el sello de calidad de la FIBA o para campeonatos o competencias oficiales.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

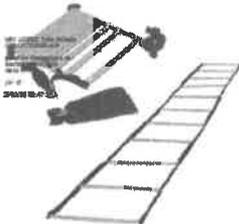
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> • Debe incluir una aguja de metal con acople universal de rosca y redcilla de nylon o • poliolefina. 
	<p>PELOTA DE CUERO PARA BALONMANO N° 1 Código SIGA: 23.94.0006.0139</p> <p>Características técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La superficie del balón está hecho de cuero sintético suave y adherente; no debe ser brillante ni resbaladizo. Los paños serán cosidos a mano con hilos de fibra de poliéster o paños vulcanizados. <input type="checkbox"/> Y una cámara interior de látex. <input type="checkbox"/> Tendrá un peso de 290g a 330g. <input type="checkbox"/> Una circunferencia de 50 cm a 52 cm. <input type="checkbox"/> La pelota deberá contar con sello IHF o deberá ser de un fabricante o MARCA que también fabrique otras pelotas que si cuenten con el sello IHF. 
	<p>PELOTA DE CUERO PARA BALONMANO N° 2 Código SIGA: 23.94.0006.0140</p> <p>Características técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La superficie del balón está hecho de cuero sintético suave y adherente; no debe ser brillante ni resbaladizo. Los paños serán cosidos a mano con hilos de fibra de poliéster o paños vulcanizados. • Y una cámara interior de butilo o látex. • Tendrá un peso de 325g a 375g. • Una circunferencia de 54 cm a 56 cm. • La pelota deberá contar con sello IHF o ser de un fabricante o MARCA que fabrique otros modelos de pelotas que si cuenten con el sello IHF o usadas para competencias o campeonatos oficiales. 
	<p>PELOTA DE CUERO SINTÉTICO PARA VÓLEY N° 5 Código SIGA: 23.94.0006.0137</p> <p>Características técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La superficie texturizada será de cuero sintético; tendrá una capa intermedia • hecha de hilos de poliéster o nylon, y una cámara suelta de butilo o látex.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> • Peso: de 260 g a 280 g inflada. • Medida de la circunferencia: de 65 – 67 cm. • Debe soportar una presión interna de 4.26 a 4.61 psi (294.3 a 318.82 hPa). • Debe incluir una aguja de metal con acople universal de rosca y redecilla de nylon o poliolefina. • La pelota deberá contar con sello FIVB o deberá ser de un fabricante o MARCA que también fabrique otras pelotas que cuenten con el sello FIVB o que se utilicen en campeonatos o competencias oficiales. 
	<p>PELOTA DE FUTSAL N° 4 Código SIGA: 23.94.0006.0050 PELOTA DE FUTSAL N° 3.5 Código SIGA: 23.94.0006.0034</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características técnicas • Está conformada por 4 capas: • La superficie, primera capa, del balón está hecha de cuero sintético, cosidos a mano con hilos de fibra de poliéster o paños vulcanizados • La segunda capa es de goma. • Una tercera capa, es un enmallado de nylon o de poliéster. • La cuarta capa es la cámara de butilo o látex con válvula intercambiable. • Tendrá un peso de 400 g a 440 g inflada. • Una circunferencia de 62 cm a 64 cm • Soportará una presión equivalente de 0.6 a 0.9 atmósferas. • Al ser lanzada desde una altura de 2 metros, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm. • Deberá incluir una aguja de metal con acople universal de rosca y redecilla de nylon o poliolefina. • El fabricante de la pelota es una empresa o MARCA que fabrique otros modelos de pelotas de basquetbol que cuenten con el sello de calidad de la FIFA o usadas en campeonatos o competencias oficiales. 
	<p>CHALECO TIPO DRY FIT UNISEX TALLA M Código SIGA: 89.96.0007.0371 Características técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tela tipo dry fit • Con un borde de color negro en tela tipo dry fit de 3 cm +/- 0.3 cm remallado y <ul style="list-style-type: none"> • reforzado • Cuello tipo V • Número sublimado en la espalda: 15 cm de ancho y alto a escala • Número sublimado en la parte de adelante: 5 cm de ancho y alto a escala

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> • Numeración del 1 al 10 • Color de los números: blanco • Logotipos “WIÑAQ” sublimado • Medidas: 15 cm de ancho y alto a escala; Ubicación: en la parte superior con • referencia al número, en ambos lados del chaleco; Color: Blanco • Logotipo “MINEDU” sublimado • Medidas: 8 cm de ancho, alto a escala; Ubicación: parte de adelante y en la • parte inferior con respecto a la numeración; Color: Blanco • Chaleco abierto a los costados unido con dos (02) elásticos mercerizados de 3.5 cm. • +/- 0.2 cm en cada lado • Abertura del chaleco 7 cm +/- 0.5 cm. • Talla: M • Colores: Verde y Rojo • El arte con los logotipos “WIÑAQ”, “Números” y “MINEDU” se entregaran al día siguiente de firmado contrato u orden de compra, en las oficinas del área usuaria. <div data-bbox="667 974 951 1167" data-label="Image">  </div> <p data-bbox="762 1176 858 1198">Imagen referencial</p>
	<p>ESCALERA PARA ENTRENAMIENTO PSICOMOTRIZ Código SIGA: 23.99.0002.0067 Características técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud total 3.60 metros +/- 4cm. • Elaborados con correas de cinta rígida de olefinas, con las siguientes características: • Ancho: 40mm +/- 2mm; Espesor: 1mm +/- 0.05; • De 8 pasos de 2 colores vivos (uno para la baranda y uno para el peldaño) • De los pasos: • Distancia interior entre paso 40cm de largo x 40cm de ancho +/- 2 cm. • Elaborado con cinta rígida de olefina, con costura reforzada. • Internamente debe tener una estructura rectangular de fierro (alma de fierro) con las siguientes medidas: - Ancho de 16mm +/- 1.5mm (5/8 pulg); Largo de 39cm +/- 1cm; Espesor de 3mm +/- 0.5mm (1/8 pulg) • Los bordes del fierro deben ser redondeados para evitar cortes a la cinta. • El fierro debe estar revestido con cinta aislante negra. <div data-bbox="555 1787 794 2011" data-label="Image">  </div>
	<p>CONO DE PLÁSTICO PARA ENTRENAMIENTO</p>



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>Características técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de fabricación de los conos: polietileno virgen con aditivo anti-UV. • Espesor de los conos: 2 mm +/- 0.5 mm. • Medida de la altura: 35.5 cm +/- 1.5 cm. • Medida de la base: base cuadrada de mínimo de 18 cm x 18 cm, deber darle • estabilidad al cono. • Color del cono: Rojo, naranja, azul o verde. • Material de fabricación del bastón: PVC virgen con aditivo anti-UV 
PERFIL DEL CONTRATISTA.	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <p>Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.</p> <p>No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</p> <p>Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</p>
LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.	<p>LUGAR: La entrega del bien será entregado en el Almacén Central de las instalaciones de la UGEL Cusco – ubicado en Av. Camino Real N° 114</p> <p>PLAZO: El plazo de entrega del bien será en (6) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra</p>
CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	<p>La conformidad de la Adquisición será dada por el Área de Almacén previo informe y/o pecosa de la UGEL Cusco</p>
FORMA DE PAGO.	<p>El Pago se realizará en un Único Pago luego de otorgada la conformidad.</p>
CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN.	<p>La conformidad por la adquisición del bien será dada por parte del área Usuaría de Gestión Pedagógica de la UGEL CUSCO.</p>
PENALIDAD.	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:</p>



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

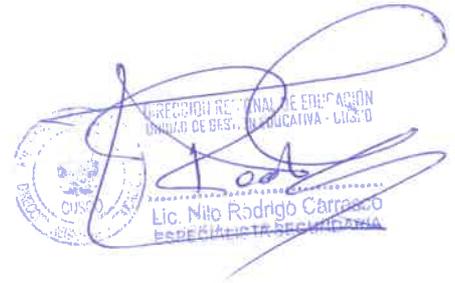
Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>Penalidad diaria $0.10 \times \text{Monto}$ $"F" \times \text{Plazo en días}$</p> <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>
--	---



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO
Lic. Nilo Rodrigo Carrasco
ESPECIALISTA SEGURIDAD

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal decon RUCdeclaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N°: _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:
por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio, Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa